

ACTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN N° 933

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de septiembre de 2025, siendo las 14:20 hs, en el domicilio social de AFB Avalessociedad de Garantía Recíproca, Alicia M. de Justo N° 1150, piso 3°, Oficina “306-A”, se reúnen los miembros del Consejo de Administración, Jorge Ricardo Laya, Matías Aidenbaum Menendez, Alejandro Marina, se da comienzo a la misma. El Sr. Presidente manifiesta que no existiendo objeciones para sesionar pone a consideración el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación del Acta Anterior.

Por unanimidad se aprueba el Acta N° 932 de fecha 17 de Septiembre de 2025.

2. Solicitud de Garantía por parte de Socios Partícipes y Terceras Pymes

Toma la palabra el Consejero Alejandro Rubén Marina quien presenta las siguientes propuestas para poner a consideración la Admisión como Terceras Pymes, como así también el otorgamiento de las siguientes Garantía/s Recíproca/s de acuerdo se detallan a continuación:

• Dictámenes presentados por Analista de Riesgo:

Solicitud de Admisión / Líneas Operativas.

PYME SOLICITANTE	PRODUCTO LINEA	MONEDA	MONTO	VTO. LINEA	CONTRAGARANTÍAS
DOS57 SRL	CH Tercero (20% Atomización por CUIT)	\$	50.000.000	31/10/2025	Pagaré a la Vista Fianza por parte de los Socios BIBILONI Sergio Daniel LORENZATI Matías Alejandro
ENJOY NIGHT PRODUCCION S.A.	CH Tercero (20% Atomización por CUIT)	\$	50.000.000	31/12/2025	Pagaré a la Vista Fianza por parte del Socio LORENZATI Matías Alejandro
GOLOSINAS OENP SA	CH Propio	\$	15.000.000	31/5/2026	Pagaré a la Vista Fianza por parte de los Socios PALMESANO Osvaldo Antonio BONO Elisa Liliana Rosa PALMESANO Pablo Martin
	CH Tercero (10% Atomización por CUIT)		100.000.000		
	Límite máximo aprobado para operar por hasta \$ 115.000.000.				
VALERIO OLIVA FORESTAL S.A.	CH Propio Pagaré Bursátil	\$	20.000.000	31/07/2026	Pagaré a la Vista Fianza por parte de OLIVA Silvina Gabriela
	CH Tercero (25% Atomización por CUIT)		50.000.000		
	Límite máximo aprobado para operar por hasta \$ 70.000.000				
HYPE GROUP S.A.	CH Tercero (30% Atomización por CUIT)	\$	40.000.000	31/12/2025	Pagaré a la Vista Fianza por parte de los Socios SRUR Marcelo Rubén FROGLIA María Victoria
MMJ SRL <i>Recalificación</i>	Préstamo	\$	40.000.000	31/3/2026	Pagaré a la Vista Fianza por parte de los Socios DARTIGUELONGUE Jorge Hernán DARTIGUELONGUE Marcos
NNP AGRO S. R. L.	CH Tercero (20% Atomización por CUIT)	\$	40.000.000	31/01/2026	Pagaré a la Vista Fianza por parte de los Socios VAN LACKE Julieta Victoria LAGOS VILLACORTA Rodrigo A.
UGUTEC SRL <i>Recalificación</i>	CH Tercero (20% Atomización por CUIT)	\$	40.000.000	30/11/2025	Pagaré a la Vista Fianza por parte de los Socios UGULINELLI Fabian Rodrigo UGULINELLI Vanina Noemi UGULINELLI Iván UGULINELLI Micaela UGULINELLI Leandro Alberto

Luego de evaluar las propuestas presentadas y los dictámenes pertinentes sobre el cumplimiento de requisitos y condiciones de riesgo crediticio, tras un intercambio de ideas este consejo resuelve aprobar por unanimidad el otorgamiento de garantías, las que se instrumentarán en la forma de ley conforme a las condiciones indicadas. Se propone que el Contrato de Garantía se instrumente por hasta el límite operativo máximo de la SGR, según lo establecido por el art. 34 de la ley 24.467 y el mismo permanezca vigente mientras el Socio Partícipe revista el carácter de Socio y las Terceras Pymes mantengan línea operativa vigente ante la SGR.

Para los casos en que las Pymes solicitantes deseen ingresar en carácter de Socio Partícipe, se propone se realice a través de la adquisición de 1 (una) acciones clase A, cedida por el Socio Participe BIO ANALITICA SOCIEDAD ANONIMA – CUIT 30-70753876-3, caso contrario operarán como Terceras Pymes.

Puesto a consideración de los presentes, y efectuadas las verificaciones técnicas pertinentes se aprueba por unanimidad las incorporaciones como Socios Partícipes ad referéndum de la Asamblea General Ordinaria.

3. Otorgamiento de Garantías Sindicadas

Continua con la palabra el Consejero Alejandro Rubén Marina quien da cuenta a los presentes que, por medio de la plataforma Portal de Socio de Casfog (<https://portal-casfog.web.app/login>) se listan Nuevas Pymes solicitantes con sus respectivos legajos y montos junto con el dictamen de aprobación emitido por las SGRs Organizadoras.

Que se han evaluado las propuestas presentadas y los dictámenes pertinentes sobre el cumplimiento de requisitos y condiciones de riesgo crediticio, y tras un intercambio de ideas éste consejo ha resuelto aprobar por unanimidad y por lo tanto adherir a la participación en el otorgamiento de garantías sindicadas de las siguientes Pymes:

Garantía	Serie	Moneda	Monto de Participación	Porcentaje de Participación
799 - MAROPOR S R L - Públicas - 150000000\$	SERIE3 - FIDEICOMISO DE FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO CFI	\$	5.555.556,00	% 3.703704
800 - AGROPECUARIA B Y M SRL - Públicas - 290000000\$	SERIE3 - FIDEICOMISO DE FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO CFI	\$	1.074.074,16	% 3.703704
801 - WOOD S R L - Públicas - 500000000\$	SERIE3 - FIDEICOMISO DE FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO CFI	\$	1.851.852,00	% 3.703704
802 - DANIEL BENVENUTTI S.R.L. - Públicas - 61.485.354,0000 \$	SERIE3 - FIDEICOMISO DE FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO CFI	\$	2.277.235,52	% 3.703704
803 - INCOSER SA - Públicas - 150.000.000,0000 \$	SERIE3 - FIDEICOMISO DE FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO CFI	\$	5.555.556,00	% 3.703704
804 - ROSSELLO GUILLERMO GASTON EMILIANO - Públicas - 30.800.000,0000 \$	SERIE3 - FIDEICOMISO DE FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO CFI	\$	1.140.740,83	% 3.703704
805 - PROTEAVE S.A.S - Públicas - 22.000.000,0000 \$	SERIE3 - FIDEICOMISO DE FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO CFI	\$	916.666,74	% 4.166667
806 - PINDO SA - Públicas - 150.000.000,0000 \$	SERIE3 - FIDEICOMISO DE FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO CFI	\$	5.555.556,00	% 3.703704
807 - CRILEN SA - Públicas - 130.000.000,0000 \$	SERIE3 - FIDEICOMISO DE FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO CFI	\$	4.814.815,20	% 3.703704

Por lo expuesto, este consejo considera oportuno elevar al sector de instrumentación para que éste evalúe la documentación pertinente en cada legajo y proceda con las incorporaciones correspondiente previo a la monetización de los mismos.

4. Régimen Informativo. Estados Contables Período Intermedio - Junio 2025.

Se pone a consideración de los presentes los Estados Contables Períodos Intermedios con fecha de cierre 30/06/2025, conteniendo el informe de la Comisión Fiscalizadora y el Dictamen de Auditor Externo. Los mismos son aprobados por unanimidad y se autoriza al equipo técnico a presentarlo en los organismos que lo soliciten.

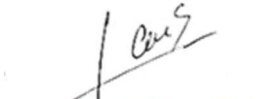
No habiendo más temas que tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 14. 50 hs y firmando los presentes a continuación.



Jorge Ricardo Laya
Presidente



Matías Aidenbaum Menendez
Consejero



Alejandro Rubén Marina
Consejero